

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

**Visto** el recurso especial en materia de contratación interpuesto por HIBISCUS TOWN, S.L. con fecha de 28 de enero de 2013 y registro de entrada nº 1123, contra la exclusión de esta licitante acordado por la Mesa de contratación del Contrato GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ZONA DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA DE CIEMPOZUELOS

### **DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se SUSPENDA el procedimiento de licitación del Contrato de gestión del servicio público, mediante concesión administrativa, del estacionamiento de vehículos en zona de permanencia limitada y controlada de Ciempozuelos, hasta que el órgano competente resuelva el recurso especial en materia de contratación del art. 40 del TRLCSP interpuesto por HIBISCUS TOWN, S.L.

**SEGUNDO.** Que se dé traslado de la presente a los interesados.

En Ciempozuelos, a 28 de enero de 2013

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Herrera García

